

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 11/07/2023

La España Actual: Aspectos Sociales, Políticos y Económicos (M73/56/1/18)**Máster**

Máster Universitario en Enseñanza de Español Lengua Extranjera: Lengua, Cultura y Metodología

MÓDULO

Módulo III: Lengua y Cultura Españolas: Investigación y Aplicaciones

RAMA

Artes y Humanidades

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

3

Tipo

Optativa

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los requisitos previos generales de la materia serán los propios del acceso al Máster. De forma particular, resulta aconsejable que el estudiante que desee acceder a esta materia posea algunas nociones básicas sobre política y economía de España. Dichos conocimientos no serán evaluados en ninguna prueba de ingreso mientras el número de solicitudes de acceso al Máster no supere al de plazas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**1. España actual: aspectos sociales**

- España ante los flujos migratorios.
- Estrategias de acción pública para una realidad interculturalidad.
- Análisis de las causas y medidas tomadas frente a la violencia doméstica.
- Tendencias demográficas en España.
- Análisis de la juventud española.

2. España actual: aspectos políticos

- Categorización del sistema política español: un análisis comparado con las formas de organización política de nuestro entorno geográfico.
- Evolución histórica de la política española (1976-2023).
- Actualidad política española. Los grandes retos del sistema político español.

3. España actual: aspectos económicos

- Aproximación a los principales indicadores y variables económicas.
- Más de 30 años de integración de España en la Unión Europea: una valoración de la adhesión de España a las Comunidades Europeas.
- España después de la crisis económica de 2008: las debilidades estructurales de la economía española.
- España tras la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19: los Fondos Next Generation, como oportunidad para transformar la economía.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Los estudiantes tendrán la capacidad de gestionar la información de forma eficaz.
- CG02 - Los estudiantes adquirirán la capacidad de análisis y síntesis.
- CG03 - Los estudiantes adquirirán la capacidad de organización y planificación.
- CG04 - Los estudiantes serán capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CG05 - Los estudiantes demostrarán la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE02 - Los estudiantes adquirirán las habilidades necesarias para, en función de las necesidades de los aprendices o de las planteadas por un programa curricular dado, definir los objetivos de aprendizaje y diseñar los pasos necesarios para alcanzarlos.
- CE03 - Los estudiantes adquirirán las habilidades necesarias para, en función del perfil cultural y afectivo de los aprendices y de las necesidades de éstos, establecer la metodología más adecuada y seleccionar los materiales y recursos didácticos más eficaces y motivadores.
- CE05 - Los estudiantes dispondrán de suficientes conocimientos de carácter lingüístico y cultural (gramática, historia, literatura, arte, tradiciones) y de habilidades para integrarlos como contenido en el proceso de aprendizaje del español LE.
- CE07 - Los estudiantes adquirirán la formación necesaria para emprender proyectos de investigación que traten los diversos factores involucrados (lingüísticos, culturales, metodológicos, etc.) en el aprendizaje del español LE.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Los estudiantes adquirirán las habilidades necesarias para trabajar en equipo y gestionar, en el ámbito de la docencia y aprendizaje del español como LE, proyectos y objetivos.
- CT02 - Los estudiantes alcanzarán una comprensión adecuada y realista de la diversidad cultural y afectiva de quienes aprendan español, y, por ello, la sensibilidad y respeto necesarios para tratar con estas realidades en los diversos entornos de enseñanza y aprendizaje del español como LE.
- CT03 - Los estudiantes adquirirán las habilidades necesarias para, con flexibilidad y eficacia, adaptar la metodología y los recursos didácticos a los diversos contextos de enseñanza y aprendizaje del español LE y a los cambios que se produzcan en ellos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiante sabrá/comprenderá:

- Los principales conceptos y enfoques teóricos del Sistema Político y Económico Español.
- Los procesos políticos y los actores que intervienen en la política y economía española.
- Las políticas públicas de España.

El estudiante será capaz de:

- Aplicar los conceptos arriba mencionados para tratarlos como contenido académico integrado en programas de enseñanza de español como lengua extranjera. adaptados a diferentes contextos socioculturales y a diferentes necesidades académicas de los estudiantes.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

La España Actual: Aspectos Sociales, Políticos y Económicos.



1. Actualidad Política en España.

1.1. Análisis comparado de las formas de gobierno en el contexto europeo: categorización del sistema político español.

1.2 Evaluación de las formas de gobierno en términos de Gobernanza Pública.

1.3. Aproximación al sistema político español.

1.2.1. El sistema de gabinete y el papel de los partidos regionales en la gobernabilidad de España.

1.2.2. El sistema de partidos políticos.

1.2.3. El sistema electoral.

1.2.4. El poder legislativo.

1.2.5. El estado autonómico y el debate sobre la idoneidad de un “federalismo asimétrico”.

1.2.6. Elecciones, campañas y comportamiento electoral.

1.2.7 Revisionismo judicial y procesos de reforma constitucional.

1.2.8 Elementos de Democracia Participativa en España.

1.3. Evolución histórica del sistema político español (1976-2023).

1.4. Temas de actualidad política: España en el Sistema Político de la Unión Europea

1.4.1. Naturaleza del sistema político de la UE.

1.4.2. Esquema institucional de la UE.

1.4.3. España en la política comunitaria.

2. Actualidad Social en España.

2.1. Los nacionalismos y el juego de identidades en España.

2.2. La inmigración y el análisis de la opinión pública. Racismo, xenofobia e islamofobia en España.



2.3. Los nuevos movimientos sociales en España.

3. Actualidad Económica en España.

3.1. Fundamentos de la Economía Española.

3.1.1. Una aproximación a los principales indicadores y variables económicas.

3.1.2. Los principales sectores económicos en España.

3.1.3. Balance de la economía española tras la integración en la Unión Europea.

3.1.4. Determinantes del crecimiento y desarrollo económico.

3.2. España y la coyuntura económica internacional.

3.2.1. La crisis económica de 2008 y las debilidades estructurales de la economía española.

3.2.2. La pandemia provocada por la COVID-19 y los Fondos Next Generation como oportunidad para transformar la economía española.

3.2.3. El papel de España en los principales Organismos Económicos Internacionales.

3.2.4. Los grandes retos de la economía española en un panorama económico, político y social cambiante.

PRÁCTICO

Se realizarán seminarios/talleres en los que los estudiantes desarrollarán trabajos individuales o en grupo, sobre los distintos temas y aspectos recogidos en el programa, así como otros relacionados que pudieran considerarse de interés.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



ASPECTOS POLÍTICOS Y SOCIALES:

- CAMINAL BADÍA, Miquel (1998), Manual de Ciencia Política, Barcelona, Tecnos, UB, UAB.
- LIJPHART, A. (1987) Las democracias contemporáneas, Ariel, Barcelona.
- TORRENS, Xavier (1998), “Los sistemas electorales”, desde Manual de Ciencia Política, Caminal Miquel, (1998).
- ALCÁNTARA, M. y MARTÍNEZ, M^ªA., eds. 2001, Política y gobierno en España. 2^a Ed., Tirant lo Blanch, Valencia.
- APARICIO, M. Introducción al sistema político y constitucional español. Ariel, Barcelona. - BALFOUR, S. (Ed.) 2005, The politics of contemporary Spain. Routledge, Londres.
- GARCÍA MORILLO, J. 1996, La democracia en España. Alianza, Madrid.
- POWELL, C. 2001, España en democracia. 1975-2000. Plaza y Janés, Barcelona. Pp. 279-643.
- ROMÁN, P. (Coord.) 2002, Sistema político español, 2^a. Ed. McGraw-Hill, Madrid.
- TUSELL, J.; LAMO DE ESPINOSA, J. y PARDO, R. (Ed.) 1996, Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española. Alianza, Madrid.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

- CUENCA, E. Y NAVARRO, M. (2023), Organización Económica Internacional. Ediciones Pirámide, Madrid.
- CUENCA, E. (2004), Organización Económica Internacional, Editorial Pearson-Prentice Hall, Madrid.
- CUENCA, E. y NAVARRO, M. (2019), Lecciones de Economía de la Unión Europea, Ediciones Pirámide, Madrid.
- FELICES, A.; CALDERÓN, M.A.; NÚÑEZ, E; e IRIARTE, E. (2010), Cultura y negocios. El español de la economía española y latinoamericana, Edinumen, Madrid.
- TAMAMES, R. y RUEDA, A. (2022, [26^a ed.]): Estructura Económica de España, JDEJ Editores (Javier de Juan Editores), Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- TORRENS, Xavier (1998), “Los sistemas electorales”, desde Manual de Ciencia Política, Caminal Miquel, (1998).
- ANDUIZ A, Eva; BOSCH, Agustí (2004), Comportamiento político y electoral, Barcelona, Ariel.
- CAMINAL BADÍA, Miquel: El federalismo pluralista. Del federalismo nacional al federalismo plurinacional. Ed. Paidós. Barcelona. 2002.
- KYMLICKA, Will (1996): Ciudadanía multicultural, Paidós, Barcelona.
- ÁLVAREZ DORRONSORO, Ignasi: Diversidad cultural y conflicto nacional. Talasa Ediciones. Madrid. 1993.
- BAUMANN, Gerd: El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas. Ed. Paidós. Barcelona. 2001.
- BLAS GUERRERO, Andrés de (dir.): Enciclopedia del nacionalismo. Alianza Editorial. Madrid. 1999.
- VV. AA. (2009 [9^a edición]) Claves de la economía mundial. Madrid: ICEX Webgrafia y Artículos
- BALIBAR, Étienne: “¿Es posible una ciudadanía europea?” Revista Internacional de Filosofía Política, nº 4, 1994.
- CASQUETE, Jesús: “ El movimiento de los indignados”; <http://diariolinea.blogspot.com.es/2011/07/la-olade-movilizaciones-que-arranco->



el.html

- CLOSA, C. (Ed.) 2001, La europeización del sistema político español. Istmo, Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

Real Instituto Elcano: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal>

Asociación española de Ciencia Política y de la Administración:
<http://www.aecpa.es/aecpa/presentacion/pages.4/>

Revista española de Ciencia política: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1216>

Instituto Nacional de estadística: <https://www.ine.es/>

Oficina Europea de Estadística: <https://ec.europa.eu/eurostat/home?>

Base de Datos de Parlamentos y Gobiernos: <http://www.parlgov.org/>

Índice de Democracia: <https://www.eiu.com/topic/democracy-index>

Indicadores de Gobernanza Pública del Banco Mundial:
<https://info.worldbank.org/governance/wgi/>

Transparencia Internacional: <https://www.transparency.org/>

Archivos Históricos de la Unión Europea: <https://archives.eui.eu/>

Índice de Derechos y Libertades: <https://freedomhouse.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Actividades y estrategias de comprensión: recepción, decodificación, interpretación y valoración de un discurso oral o de un texto escrito. Actividades de trasvase de información.
- MD10 Actividades y estrategias de expresión: concepción, producción y codificación de un discurso oral o de un texto escrito.
- MD11 Actividades de desarrollo de tareas y proyectos.
- MD12 Actividades de juegos de toma de decisiones, simulaciones, juegos de rol y escenarios.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Habrà tres criterios de valoración:

- Pruebas escritas que permitan evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a



desarrollar en la materia. Supondrán hasta el 40% de la calificación total, es decir, un máximo de 4 sobre 10. Se requerirá obtener un 5 sobre 10 en la calificación de las pruebas escritas para aprobar la asignatura y hacer media con el resto de los criterios de evaluación.

- **Trabajos teóricos y prácticos** en grupos y/o individuales que permitan evaluar las competencias adquiridas y supondrán hasta un 40% de la calificación total, es decir, un máximo de 4 sobre 10. Para tomar en cuenta este criterio de evaluación, el estudiante habrá tenido que superar un mínimo del 80% de las prácticas realizadas en clase.
- **Asistencia y participación** en clase, que se valorarán positivamente a la hora de establecer la calificación final y supondrá un 20% de la nota final, es decir, un máximo de 2 sobre 10.

En caso de suspender en la convocatoria ordinaria, esta nota no se guardará para la convocatoria extraordinaria del año académico en curso.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La convocatoria extraordinaria consistirá en un examen que supondrá el 100% de la nota, es decir, un máximo de 10 sobre 10.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el sistema de evaluación continua, podrán acogerse a la evaluación final única.

La evaluación única final comprenderá un solo acto académico, donde se evaluará mediante prueba escrita los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente. Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de matriculación e impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud.

Por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Los estudiantes se someterán a una **prueba evaluativa final escrita** donde se evaluará el contenido teórico y el práctico de la asignatura en la fecha establecida en el calendario oficial de exámenes del Master.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de



Granada (Aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013):

- **Art. 11. Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo:** 1. Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. La Universidad velará por la accesibilidad de herramientas y formatos, en particular, las páginas web y medios electrónicos de las enseñanzas serán accesibles para las personas con discapacidad. 2. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.
- **Art. 13. Desarrollo de las pruebas de evaluación:** 6. En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiante podrá utilizar individualmente los medios que se le permitan para realizar la prueba, sin poder compartirlos, salvo autorización expresa del profesor. El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), deberá abandonar el examen, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas. 7. Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración. Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.
- **Art. 15. Respeto a la propiedad intelectual:** 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien. 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.



Referencias de interés:

- **Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso de la UGR (OPRA):** <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencion-respuesta-acoso>
- **Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR:** <https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion>
- **Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica de la UGR:** <https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion>
- **Servicio de Asistencia Estudiantil de la UGR:** <https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/>

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

